

8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

La justificación del *Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos*, por la Universidad de Burgos se basa en la obtención de resultados positivos por parte de sus estudiantes y en la consecución de efectos positivos para la sociedad en su conjunto.

El hecho de que dicho título no presente antecedentes en otros títulos de la Universidad de Burgos no permite utilizar información histórica para prever los resultados del mismo. No obstante existen ciertos indicadores que se aproximan a la cuantificación del éxito de un programa de estudios que están generalmente aceptados y han sido recogidos en las normas (Real Decreto 1393/2007¹ y Real Decreto 861/2010²) y recomendaciones (Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales de la ANECA)³ aplicables al Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos por la Universidad de Burgos.

Asimismo, se han revisado los indicadores y valores procedentes de Másteres en Ciencias de la Salud, impartidos en distintas universidades nacionales, encontrando resultados que se reflejan en las tablas 8.1 y 8.2⁴.

Tabla 8.1. Indicadores de Másteres presenciales

| Máster | Tasa de graduación | Tasa de abandono | Tasa de eficiencia |
|--|--------------------|------------------|--------------------|
| Máster Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud por la Universidad de Sevilla | 71,08 | 14,58 | 98,56 |
| Máster de Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados (Especialidades de Gestión y Clínica) por la Universidad de Santiago de Compostela | 85,00 | 8,19 | 98,47 |
| Máster Universitario en Asistencia e Investigación Sanitaria por la Universidad de la Coruña | 93,22 | 5,41 | 97,81 |
| | 83,1 | 9,39 | 98,28 |

Tabla 8.2. Indicadores de Másteres en Ciencias de la Salud semipresenciales

| Máster | Tasa de graduación | Tasa de abandono | Tasa de eficiencia |
|--|--------------------|------------------|--------------------|
| Máster Universitario en Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga | -- | -- | 97,88 |
| Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias por la Universidad de Murcia. | 95 | 5 | 95 |

¹ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE núm. 260, de 30 de octubre de 2007.

² Real Decreto 861/2010², de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

³ Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales Universitarios (Grado y Máster). Actualización del 01-12-2015.

⁴ Datos obtenidos de la revisión de la página web de los distintos títulos.

| | | | |
|---|------|-----|-------|
| Máster en Investigación en Ciencias Sociosanitarias , por la Universidad de León | 72 | 6 | 81,5 |
| | 83,5 | 5,5 | 91,46 |

Los indicadores señalados, así como sus valores estimados, se muestran en la tabla 8.3.

Tabla 8.3. Indicadores de resultados del Máster en Ciencias de la Salud por la Universidad de Burgos

| Indicadores | Valores estimados |
|---|--------------------------|
| <p align="center">Tasa de graduación</p> <p>Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.</p> <p><u>Forma de cálculo:</u></p> <p>El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).</p> <p>Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c") ----- x 100 Total de estudiantes matriculados en un curso "c"</p> | 85% |
| <p align="center">Tasa de abandono</p> <p>Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el Título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.</p> <p><u>Forma de cálculo:</u></p> <p>Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en el Título ni en el año académico siguiente al que debieran haber finalizado de acuerdo al plan de estudios (t+1) ni dos años después (t+2), es decir, dos años seguidos, un año después de la finalización teórica de los estudios y el siguiente.</p> <p>Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos "t+1" y "t+2" ----- ----- x100 Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1</p> <p>n = duración en años del plan de estudios</p> | 8% |
| <p align="center">Tasa de eficiencia</p> <p>Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los</p> | 90% |

| | |
|--|--|
| <p>que realmente se han matriculado.</p> <p><u>Forma de cálculo:</u></p> <p>El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.</p> <p>Créditos teóricos del plan de estudios * Número de graduados ----- x100 (Total créditos realmente matriculados por los graduados)</p> | |
|--|--|

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES/TASAS PROPUESTOS

Estas previsiones se formulan teniendo en cuenta la dedicación a tiempo completo de los alumnos:

- a) **Tasa de graduación.** Se estima en un 85 %. Se justifica porque, en cada cohorte de 30 personas, teniendo en cuenta los precedentes existentes otros Másteres oficiales, se puede esperar que un número de 3-4 personas no finalicen sus estudios en los dos años de referencia (tomando d=1).
- b) **Tasa de abandono.** Dado que el título propuesto tiene una duración de un año, se considerará que abandona la titulación aquél alumno/a que, sin haber superado los 60 créditos en el año de primera matrícula, deje de matricularse en los dos años siguientes. Teniendo en cuenta también los precedentes existentes, se puede estimar que un número mínimo del colectivo (unas 3-4 personas sobre 30) decida no continuar sus estudios, bien por motivos personales, profesionales o porque el título no cumpla sus expectativas.
- c) **Tasa de eficiencia.** Dado el perfil de estos estudios y la elevada motivación que cabe esperar de los estudiantes, basándonos también en las experiencias precedentes, estimamos que un graduado promedio puede haber necesitado matricularse de un máximo de 66 créditos, lo cual conduce a la tasa prevista.

Es fundamental mencionar que las tasas b) y c) se calculan idénticamente tanto para el colectivo de alumnos a tiempo completo como para el colectivo de alumnos a tiempo parcial (esto es, que se matriculen de 30 créditos anuales). Para estos últimos en el cálculo de la tasa a) deberá considerarse que d=2 (se estima que un alumno/a a tiempo parcial debe finalizar la titulación en dos años).

Cabe destacar, basándonos en datos referidos a otros Másteres en Ciencias de la Salud, que el Máster que se propone constituirá una herramienta de gran utilidad para la inserción laboral. Con el aumento del nivel de formación superior, crece la tasa de empleo, llegándose a hablar en el caso de los posgrados del área de la salud, de tasas de alrededor de un 90%⁵.

⁵<http://www.laopinioncoruna.es/sociedad/2015/06/02/masteres-ingenieria-ciencias-salud-lideres/962609.html>